UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Unidad Operativa de Contrataciones

Encarnación, Febrero de 2.017.

Abg. Santiago Jure, Director Nacional

Contrataciones Públicas

Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, a fin de justificar la **Modalidad por Contrato Abierto(por Montos)** el llamado con **ID N° 321443 CD"*SERVICIO DE MANTENIMIENTOS DE VEHICULO INSTITUCIONAL-RECTORADO-ADREFERENDUM- PLURIANUAL2017-2018***. *Dicho llamado sera realizado por la modalidad de **Contrato Abierto(por montos)**,teniendo en cuenta la necesidad de la Convocante de contar con dichos servicios pudiendo así optimizar al máximo los recursos, y que tratándose de servicios realizar así los debidos servicios de mantenimientos para los vehículos institucionales.*
No pudiéndose establecer cantidades exactas de la "cantidad de veces" que se requerirán los servicios mencionados y considerando la Resolucion DNCP N°2.238/2014, tengase en cuenta lo peticionado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U.O.C. Encarnación - Paraguay

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC